



Grado en Derecho 27706 - Derecho internacional público

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María Carmen Tirado Robles** mctirado@unizar.es
- **Sergio Salinas Alcega** ssalinas@unizar.es
- **Natalia María Vera Pérez** nmvera@unizar.es
- **Begoña Heras Yanguas** bheras@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Actividades y fechas clave de la asignatura

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Es capaz de explicar el funcionamiento básico de la sociedad internacional y de sus normas, distinguiendo perfectamente los procedimientos de creación y de aplicación de los tratados internacionales y de las costumbres internacionales, así como de otro tipo de normativa internacional como los actos unilaterales de los Estados o las resoluciones de las Organizaciones internacionales, y puede distinguir a los actores de la escena internacional y a los sujetos internacionales y les atribuye a cada uno de ellos una serie de elementos característicos específicos.
- 2:** Sabe analizar y justificar las competencias que el Estado tiene en su territorio terrestre, marítimo y aéreo, así como las situaciones en que éste debe responder internacionalmente, tanto por hechos prohibidos como no prohibidos en el Derecho internacional, y sabe distinguir a las Organizaciones internacionales de otros sujetos de la escena internacional, puede explicar los mecanismos de cooperación que éstas utilizan y es capaz de analizar estos fenómenos con el rigor jurídico necesario.

3:

Es capaz de distinguir los diferentes medios de arreglo de controversias internacionales, tanto los jurisdiccionales como los no jurisdiccionales, y los puede aplicar en casos concretos de la realidad internacional.

- 4:** Puede buscar y aplicar los conocimientos necesarios para analizar los hechos que habitualmente se producen en la escena internacional e interpretarlos desde un punto de vista jurídico utilizando, para su resolución, los textos jurídicos internacionales más adecuados.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El objetivo central de la asignatura consiste en reflexionar, debatir y profundizar en torno a la realidad internacional desde un punto de vista jurídico, centrándose en el estudio de las normas internacionales que constituyen la base del ordenamiento jurídico internacional (tratados, costumbre internacional, actos unilaterales de los Estados, resoluciones de las organizaciones internacionales y otros) así como en los sujetos del Derecho internacional (Estados y Organizaciones internacionales) y otros actores de la escena internacional, con el fin de formar a futuros profesionales del Derecho que puedan desenvolverse en ese entorno y sean capaces de analizar la realidad internacional con unos conocimientos jurídicos básicos.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Derecho internacional público* se imparte en el Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza en el 2º semestre del primer curso, dentro de la formación básica y con la asignación de 6 créditos ECTS. También se imparte en la doble Licenciatura en el primer semestre del primer curso.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Dominar la estructura de la Comunidad internacional y los procedimientos de creación y aplicación de normas internacionales.
- 2:** Identificar los diferentes sujetos del Derecho internacional (Estados y Organizaciones internacionales) y otros actores de la escena internacional, y sus relaciones.
- 3:** Conocer las competencias del Estado sobre los espacios y las personas, y el sistema de responsabilidad internacional.
- 4:** Conocer el sistema de arreglo pacífico de controversias entre los distintos sujetos del Derecho internacional y lo aplica a supuestos concretos.
- 5:** Identificar problemas jurídico-internacionales y ser capaz de analizar adecuadamente las situaciones y los conflictos, y los textos de Derecho internacional para su resolución.

6: Conoce el fenómeno de las Organizaciones internacionales y los mecanismos de la cooperación internacional institucionalizada.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

En un mundo globalizado y cambiante como el actual es esencial que un profesional del Derecho pueda comprender y analizar con acierto la realidad internacional, no sólo en su dimensión de conflicto, sino también en la de cooperación.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:
PRUEBA FINAL

La evaluación final consistirá en la realización de dos pruebas, una de carácter teórico y otra de carácter práctico. La prueba teórica consistirá en la contestación a una serie de preguntas, que podrán ser de desarrollo o que requieran de respuestas concretas. La prueba práctica se explica en el apartado siguiente. Las dos partes de la asignatura, teoría y práctica, deben superarse separadamente, por lo que si una parte se supera y la otra no, la parte aprobada se guardará para la segunda convocatoria. Cada profesor decidirá si los exámenes se realizan de forma oral o escrita. Esta prueba final (con la prueba teórica -dos tercios de la nota- y la práctica -un tercio de la nota- valoradas conjuntamente) será el 70% de la nota global del alumno.

1:
RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Los casos prácticos serán presentados con tiempo al alumno para su estudio y análisis durante los primeros meses del cuatrimestre y una vez por semana se debatirán en clase.

La participación activa, razonada y continuada de los alumnos en estos debates será objeto de evaluación por parte del profesor, que, además, podrá solicitar aleatoriamente la entrega por escrito a los alumnos de determinadas prácticas a lo largo del curso. Cada alumno deberá entregar al profesor al menos dos casos prácticos resueltos individualmente y por escrito para superar la asignatura. Dichos casos se valorarán con el 15% de la nota global.

Esta actividad es una preparación para la realización de la prueba final de carácter práctico que consistirá en la resolución de un caso práctico similar a los realizados en clase durante el curso, que constará de un breve texto donde se explica una determinada situación, real o ficticia de la escena internacional y posteriormente se plantean unas cuestiones que el alumno debe responder de manera razonada y ayudado de una colección de textos de Derecho internacional, valorándose también positivamente su opinión personal.

1:
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los alumnos deberán elaborar al menos dos trabajos de investigación individual de unas 10 páginas de extensión sobre los temas de carácter internacional que ellos mismos elijan, de acuerdo con el profesor. Estos trabajos deberán entregarse a lo largo del curso en las fechas que oportunamente indique el profesor en clase y siempre antes de la finalización del período lectivo y con tiempo para su corrección.

Los detalles sobre las características concretas de estos trabajos los fijará cada profesor en concreto pero, en todo caso, deberán tener una estructura coherente, implicarán una labor investigadora por parte del alumno y detallarán la bibliografía y demás fuentes consultadas para elaborarlos. La valoración de estos trabajos supondrá el 15% de la nota global.

1:

OTROS

Cada profesor, teniendo en cuenta la necesidad de evaluación continua del alumno, podrá requerir la realización de otras tareas como recensiones, exposiciones orales, participación en cursos, etc.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el alumno no sólo debe aprender conocimientos teóricos sino que, además, debe saber aplicarlos en la resolución de casos prácticos, la metodología a utilizar debe tener en cuenta ambas dimensiones. Por ello, se utilizarán tanto el método tradicional de la lección magistral como la resolución de casos prácticos en gran grupo o en grupos de trabajo más pequeños, realización de trabajos de investigación individuales, exposiciones orales en clase, recensiones de libros, etc. Cada profesor fijará con su grupo los detalles concretos del método a utilizar.

En todo caso, los métodos utilizados responderán a la necesidad de que el alumno se familiarice con la realidad internacional relevante para el Derecho internacional público, aprenda los presupuestos básicos materiales para la resolución de problemas jurídico-internacionales, adquiera las destrezas para la búsqueda de información internacional y maneje las técnicas de investigación básicas, aprenda técnicas de argumentación jurídica y pueda mantener discusiones colectivas en lenguaje jurídico-internacional, etc.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1: Clases teóricas: se basan en las explicaciones del profesor que podrá presentar un esquema con las ideas principales de cada bloque de contenidos. Dicha presentación podrá incluirse en la página web del profesor previamente a las explicaciones, de modo que el alumno disponga de este esquema antes de la clase y durante la misma pueda completarlo con las explicaciones que en ella se dan. Créditos: 1,5 ECTS
- 2: Clases prácticas: su estructura la determinará cada profesor con su grupo pero los alumnos disponen del caso práctico a tratar en cada clase previamente, de modo que deben prepararlo utilizando textos jurídicos internacionales y otro tipo de documentos que el profesor va indicando en cada caso concreto. Ya en clase, los alumnos seguirán las instrucciones del profesor que podrán consistir en reunirse en grupos reducidos para contrastar las respuestas dadas a cada cuestión y nombrar un portavoz que represente al grupo (aunque las intervenciones se pueden realizar con total libertad por parte de todos los asistentes), o bien realizar un debate general de todo el grupo, contrastando las respuestas y comentarios con ayuda del profesor, o bien pueden prepararse las prácticas por parte de grupos voluntarios reducidos que harán una exposición oral de las respuestas posibles a las preguntas planteadas. Se intentará que los casos correspondan a hechos reales para que los alumnos puedan contrastar sus conocimientos teóricos con la realidad de la vida internacional. Créditos: 1,0 ECTS
- 3: Realización de trabajos de investigación de carácter individual: los alumnos deberán presentar al menos dos trabajos de investigación centrados en cuestiones internacionales con relevancia actual o pasada y de 10 páginas de extensión aproximadamente. El trabajo constará de un título al que deberá responder el contenido del trabajo, un índice en el que se distingan sus partes principales con coherencia y el contenido en el que se recoja una exposición objetiva del tema y las opiniones personales del autor, para finalizar con unas conclusiones y una bibliografía con las monografías, artículos, páginas web, etc. utilizados para la documentación y redacción del trabajo. Créditos: 3,5 ECTS

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada